

Resolución N°383/2023

Acta N°047/2023

Las Piedras, 05 de Diciembre de 2023

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para el Concurso denominado Alba Amaro, en lo que refiere a la compra del premio para el ganador del concurso y para la compra de cinco estatuillas

CONSIDERANDO:

I) Que se deberá realizar acto administrativo para aprobar los gastos que se detallan a continuación:

- \$ 35.000 al ganador del concurso , Empresa Cooperativa de Trabajo Sur-Siendo, Rut. 218770490013
- \$ 32.000 para la compra de cinco estatuillas, Empresa Cooperativa de Trabajo Sur-Siendo, Rut. 218770490013

II) Que las empresas se encuentran activas en RUPE y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** el gasto por el Concurso denominado Alba Amaro, según el siguiente detalle:

. \$ 35.000 al ganador del concurso , Empresa Cooperativa de Trabajo Sur-Siendo, Rut. 218770490013

. \$ 32.000 para la compra de cinco estatuillas, Empresa Cooperativa de Trabajo Sur-Siendo, Rut. 218770490013

Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE


Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

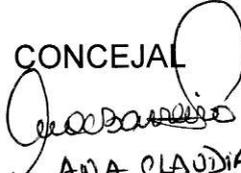
CONCEJAL


EVA BALBIANI

CONCEJAL


Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

